

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 71 - Sesión
24 de noviembre de 2022

En Montevideo, el veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, siendo la hora 14 y 30 minutos, celebra su 71ª sesión del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ODEL ABISAB, Contador LUIS GONZÁLEZ y Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

La sesión da inicio sin presencia del Dr. Rodríguez Andrada.

1) ACTAS.

SRA. PRESIDENTE: Como habrán apreciado, tenemos algunas actas para considerar.

CLASIFICACIÓN RESERVADA EN ACTAS DE DIRECTORIO. Res. N° 1225/2022.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señora Presidente: antes de ello, quiero presentar una moción. En la medida en que en varias de esas actas se menciona al Grupo de Trabajo conformado con el Poder Ejecutivo y conversaciones en ese sentido que aún no se han terminado, no me parece estratégicamente bueno para la Caja de Profesionales hacer públicas las opiniones de lo que se podría hacer o no, nuestras debilidades y fortalezas. Mociono la reserva de ese pasaje en las mismas y, a su vez, su correspondiente disociación. Dejo claro que no significa que esas menciones se quiten de las actas sino que se mantengan con carácter de reservado, no público -en todas ellas aparece alguna referencia. Reitero; no se quita del cuerpo del documento sino que se le otorga carácter reservado.

Solicito al Cuerpo considerar mi propuesta antes de pasar a votar las actas.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Voy a acompañar la propuesta del Cr. González ya que va en el mismo sentido del planteo que hice la semana anterior, en Comisión General.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Si bien comprendo la intención y el fundamento del planteo -digo que este es un aspecto opinable, desde nuestro punto de vista- no coincidimos con el mismo, siendo respetuosos, naturalmente, de todos ellos. Adelantamos –entonces- nuestro voto negativo.

SRA. PRESIDENTE: Pasamos a votar la moción realizada por el Cr. González.

Visto: La moción presentada.

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 2 negativos): Dar carácter reservado a todas aquellas menciones que refieran a conversaciones mantenidas en el Grupo de Trabajo integrado por la Caja de Profesionales Universitarios, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Economía y Finanzas, que figuren en el texto de las actas de Directorio.

Han votado afirmativamente los Sres. Directores Cra. Romero, Dr. Alza, Dr. López, Cr. González, habiendo votado negativamente el Arq. Rodríguez y el Dr. Abisab.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señora Presidente: a mis palabras recientemente expresadas agregó que el fundamento de nuestra oposición es, básicamente, la reivindicación de la promoción de la transparencia de la gestión de toda la Institución y de lo que se hace en el Directorio.

Aclaro, por otra parte, que, para la aprobación de estas actas, me voy a abstener de votar ya que no asistí a ninguna de las sesiones referidas.

Gracias.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señora Presidente: fundamento mi posición. Los afiliados, desde hace tiempo, están esperando saber qué se está conversando con el Poder Ejecutivo. Por tanto, creo que las actas deberían ser públicas en su totalidad. Esa es la razón por la que no acompañé la moción, y adelanto mi voto negativo.

Gracias.

ACTA N° 41. Res. N° 1226/2022.

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 1 negativo, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 41 correspondiente a la sesión de fecha 16.06.2022.

ACTA N° 71 – Pág. 3
24.11.2022

Han votado afirmativamente los Sres. Directores Cra. Romero, Dr. Alza, Dr. López y Cr. González. El Arq. Rodríguez votó negativamente. El Dr. Abisab se abstuvo atento a no haber participado de la sesión del acta considerada.

ACTA N° 42. Res. N° 1227/2022.

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 1 negativo, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 42 correspondiente a la sesión de fecha 22.06.2022.

Han votado afirmativamente los Sres. Directores Cra. Romero, Dr. Alza, Dr. López y Cr. González. El Arq. Rodríguez votó negativamente. El Dr. Abisab se abstuvo atento a no haber participado de la sesión del acta considerada.

ACTA N° 44. Res. N° 1228/2022.

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 1 negativo, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 44 correspondiente a la sesión de fecha 29.06.2022.

Han votado afirmativamente los Sres. Directores Cra. Romero, Dr. Alza, Dr. López y Cr. González. El Arq. Rodríguez votó negativamente. El Dr. Abisab se abstuvo atento a no haber participado de la sesión del acta considerada.

ACTA N° 46. Res. N° 1229/2022.

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 1 negativo, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 46 correspondiente a la sesión de fecha 6.07.2022.

Han votado afirmativamente los Sres. Directores Cra. Romero, Dr. Alza, Dr. López y Cr. González. El Arq. Rodríguez votó negativamente. El Dr. Abisab se abstuvo atento a no haber participado de la sesión del acta considerada.

ACTA N° 47.

SRA. PRESIDENTE: En esta acta debemos hacer algunas consideraciones.

Sr. Jefe de Secretaría: Con respecto a la clasificación de los asuntos contenidos en esta acta, pongo en conocimiento de Directorio la sugerencia de la Asesoría Jurídica para la clasificación que se hace por decisión de este Cuerpo.

Se trasmite lo siguiente: “*Con relación a los asuntos titulados “Consideraciones del Dr. Rodríguez” y “Torre de los Profesionales unidad local 001”, tal como fuera señalado en oportunidades anteriores y en opinión compartida por la Gerencia de esta área, frente a la eventualidad de un nuevo llamado la mención a cifras, márgenes o quitas o condiciones especiales concedidas al actual adjudicatario podría quedar comprendida*”

en lo dispuesto en el Artículo 10 de la ley 18.331, que considera información confidencial aquella que “comprende hechos o actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona física o jurídica que pudiera ser útil para el competidor”.”

Se trata de palabras vertidas por un señor Director, por eso llamamos la atención a la consideración realizada.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: El Dr. Rodríguez Andrada no se encuentra en Sala; frente a eso, ¿qué podríamos hacer nosotros?

Parece coherente el informe que se nos eleva.

SRA. PRESIDENTE: Debemos decidir si el acta se clasifica –o no- como reservada, por la razón que se acaba de mencionar.

Esto es potestad del Directorio; queda a criterio del Cuerpo.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: En principio estoy de acuerdo con la propuesta realizada y con el planteo que nos hace la Dra. Saravia. Independientemente de eso, y ya que se trata de palabras vertidas por un Director que no se encuentra ahora en Sala, por un tema de delicadeza hacia él, haría el mismo planteo pero una vez que él esté presente.

SRA. PRESIDENTE: De acuerdo, señor Director.

Lo abordaremos cuando el Dr. Rodríguez Andrada se encuentre en Sala.

Así se acuerda.

ACTA N° 48. Res. N° 1230/2022.

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 1 negativo, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 48 correspondiente a la sesión de fecha 14.07.2022.

Han votado afirmativamente los Sres. Directores Cra. Romero, Dr. Alza, Dr. López y Cr. González. El Arq. Rodríguez votó negativamente. El Dr. Abisab se abstuvo atento a no haber participado de la sesión del acta considerada.

ACTA N° 49. Res. N° 1231/2022.

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 1 negativo, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 46 correspondiente a la sesión de fecha 6.07.2022.

Han votado afirmativamente los Sres. Directores Cra. Romero, Dr. Alza, Dr. López y Cr. González. El Arq. Rodríguez votó negativamente. El Dr. Abisab se abstuvo atento a no haber participado de la sesión del acta considerada.

ACTA N° 50.

A la espera de clasificación.

ACTA N° 53.

A la espera de clasificación.

ACTA N° 54.

A la espera de clasificación.

ACTA N° 55.

En elaboración.

ACTA N° 56.

En elaboración.

ACTA N° 57.

En elaboración.

ACTA N° 58.

En elaboración.

ACTA N° 59.

En elaboración.

ACTA N° 60.

En elaboración.

ACTA N° 61.

En elaboración.

ACTA N° 62.

En elaboración.

ACTA N° 63.

En elaboración.

ACTA N° 64.

En elaboración.

ACTA N° 65.

En elaboración.

ACTA N° 66.

En elaboración.

ACTA N° 67.

En elaboración.

ACTA N° 68.

En elaboración.

ACTA N° 69.

En elaboración.

ACTA N° 70.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. NOTA. Res. N° 1232/2022.

Sr. Jefe De Secretaría: Se recibió una nota de la CAC, que reza lo siguiente: “*Comisión Asesora y de Contralor. Montevideo, 21 de noviembre de 2022. Sra. Presidente del Directorio. Cra. Virginia Romero. Presente. Por la presente invitamos a los señores Directores integrantes de la Comisión de Presupuesto a acompañar la convocatoria de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión para la próxima sesión*”

ordinaria de la Comisión Asesora y de Contralor, a celebrarse el día 24.11.22 para analizar la situación económica de la Caja al 31.10.22 y la comparación del Presupuesto vigente con lo efectivamente ejecutado. Saludamos a Ud. y demás miembros del Directorio. Ing. Agr. Juan Carlos Canabal. Presidente. Dr. Gustavo Castillo. Secretario.”

SRA. PRESIDENTE: Les recuerdo que esta invitación había sido dirigida a la Cra. Rossel; ahora se hace extensiva a los Directores que integramos la comisión mencionada; el Cr. González, el Arq. Rodríguez y quien habla.

Por mi parte confirmo mi asistencia.

Visto: la nota remitida por la Comisión Asesora y de Contralor invitando a los directores integrantes de la Comisión de Presupuesto a acompañar a la Gerente de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión Cra. Rossel en su comparencia a la sesión del 24/11/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

SENTENCIA. Res. N° 1233/2022.

Este asunto contiene información que ha sido clasificada como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 18381 de 17/10/2008, aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).

Sr. Jefe de Secretaría: Seguidamente paso a leer comunicación de la Dra. Gomensoro elevada a la Dra. Scigliano: “Montevideo, 22 de noviembre de 2022. Cúpleme informar que XXX dictó sentencia en los autos caratulados “XXX, amparando la excepción oportunamente opuesta por la Caja, y declarándose incompetente por razones de materia. Adjunto copia del fallo para referencia. Cabe recordar que XXX promovió demanda de XXX contra la Resolución de Directorio de fecha XXX que desestimó su solicitud de XXX”; y en ese estado, si XXX pretende seguir adelante con su pretensión, seguramente recurra ante los Juzgados Laborales. Sin perjuicio de ello debo resaltar que –a mi entender erróneamente- en la sentencia aludida se le indicó a XXX que se remita “al Tribunal de Apelaciones del Trabajo que por turno determine la ORDA”.

SRA. PRESIDENTE: Este asunto ya fue tratado por Directorio. Sugeriría pasarlo al Dr. Castello, nuestro asesor legal en materia laboral, para ir poniéndolo en antecedentes y estar así mejor preparados ante una eventual demanda de ese tipo.

Lo pongo a consideración del Cuerpo.

Vista: la sentencia de fecha XXX dictada por XXX en los autos caratulados “XXX;

Resultando: que por la Asesoría Jurídica se remite para conocimiento copia de la misma, la que ha resultado favorable al Instituto en cuanto amparó la excepción oportunamente opuesta por la Caja, declarándose incompetente por razones de materia;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento y remitir copia del fallo al asesor jurídico externo en materia laboral Dr. Castello.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. SOLICITUD DE REUNIÓN CON GERENCIA DE INFORMÁTICA. Res. N° 1234/2022.

Sr. Jefe de Secretaría: Se recibió el siguiente mail, que paso a leer: “*Estimados/as, buen día. Espero se encuentren bien. El Instituto Nacional de Estadística –INE- actualmente se encuentra trabajando en proyectos relacionados a los registros administrativos de los diversos organismos e instituciones públicas del país, que luego de un proceso de anonimización son convertidos en registros estadísticos. Entre estos se debe destacar el Sistema Integrado de Registros Estadísticos y Encuestas (SIREE).*

Paralelamente el INE está trabajando en un Censo Piloto en base a registros administrativos. El principal objetivo del piloto es evaluar la cobertura (tanto del universo, como de las variables) de los registros estadísticos integrados en los registros base de población, viviendas y domicilios. A su vez, también se encuentra trabajando en otros proyectos basados en registros como el padrón demográfico y la construcción del índice medio de salarios (IMS).

El motivo de esta comunicación es consultar por la posibilidad de mantener una reunión con ustedes -o con quienes ustedes entiendan pertinente- la próxima semana, con el objetivo de profundizar sobre estos proyectos.

¿Qué disponibilidad tendrían para la misma? Desde ya muchas gracias. Saluda atentamente. Valentina Santo Jefa (Subr.) Departamento Sistema Estadístico Nacional.”

SRA. PRESIDENTE: Aclaro que este correo electrónico llega dirigido a la Gerencia de Informática, invitándola a participar en una reunión con representantes del INE, con el motivo que se menciona.

Como Directorio debemos autorizar a un representante de dicha área. De esta forma ya se coordinaría la instancia para la semana próxima.

Corresponde tomar conocimiento y asimismo autorizar la asistencia de un funcionario de la Gerencia mencionada.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento y autorizar la asistencia a la reunión, de un funcionario de la Gerencia de Informática.

DÍA DEL ARQUITECTO. INVITACIÓN DE LA SAU. Res. N° 1235/2022.

Sr. Jefe de Secretaría: A continuación, paso a leer una invitación recibida hoy de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay: “*Celebración del Día del Arquitecto. Por este*

medio invitamos a Ud. a la celebración anual del Día del Arquitecto, actividad que tendrá lugar el próximo domingo 27 de noviembre a las 18.00hs en el edificio sede de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (UdelaR).

Como constituye ya una tradición, en el evento se realizará un reconocimiento a los colegas que celebran 25 y 50 años de trayectoria profesional, rindiendo un especial homenaje al arquitecto Mariano Arana. Agradecemos confirmación de asistencia. Arquitecto Leonardo Gómez. Secretaría Política SAU.”

SRA. PRESIDENTE: Si les parece, además de tomar conocimiento de la invitación recibida, enviamos nota de felicitación y agradecimiento.

Visto: La invitación recibida de la SAU.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Remitir nota de saludo y agradecimiento.

Siendo la hora 15 ingresa a Sala el Dr. Rodríguez Andrada.

1) ACTA N° 47. Res. N° 1236/2022.

SRA. PRESIDENTE: Propongo a los señores Directores continuar con las consideraciones en torno al Acta 47, ya que se encuentra en Sala el Dr. Rodríguez Andrada.

Se relea la opinión de la Dra. Saravia con relación a la clasificación de la información contenida en esta acta, para conocimiento del Director Secretario, y se pone al tanto de lo conversado en Sala en tal sentido.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: El tema medular en este caso es declarar o no con carácter reservado las expresiones del señor Secretario, en base a las aclaraciones que la Dra. Saravia nos manifiesta.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Agradezco, señor Director.

Por otra parte, consulto si se pueden leer tales expresiones. Gracias.

El **Sr. Jefe de Secretaría** da lectura a lo expresado.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Sinceramente no encuentro términos o expresiones que ameriten dar el carácter de reservado. No entiendo el planteo que nos hace la Dra. Saravia.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: También tengo dudas en ese sentido. Pediría que, si es posible, se convocara a la Doctora a fin de que nos aclare dichas interrogantes.

Así se acuerda.

Siendo la hora 15:15 ingresa a Sala la Dra. Rosanna Saravia.

SRA. PRESIDENTE: Buenas tardes, Dra. Saravia.

Se nos han presentado algunas dudas respecto a las consideraciones que por mail usted nos hace puntualmente sobre manifestaciones del Director Secretario en la sesión de Directorio que se recoge en el Acta 47. Precisamente, no encontramos expresiones que refieran al carácter mencionado.

Dra. Saravia: Lo que hacemos en este caso es aplicar el criterio que se venía sosteniendo para clasificar como de carácter reservado determinadas intervenciones o actas. En este caso se estaba discutiendo sobre la negociación del parking de Torre de Profesionales. Claramente no es obligatorio para el Directorio. Solo lo sugerimos por entender que ese criterio se venía siguiendo –siempre que hay una negociación se habla de precios, de ventajas, de quitas, de acuerdos, de posicionamiento de las partes-, que aplica dentro de la normativa y que podría resultar conveniente omitir. Reitero; es una sugerencia. Pueden entender que no es necesario hacerlo. Si así fuere, no hay inconveniente alguno.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Muchas gracias por su aclaración.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Doctora: todo el Directorio está de acuerdo con sus conceptos. Nuestro inconveniente en este momento es que no encontramos en el acta en cuestión las expresiones concretas. Más que nada se hicieron consideraciones de índole político en ese entonces; no económicas ni de cifras determinadas.

Dra. Saravia: Reitero que se trata de mantener la línea seguida hasta ahora, pero no hay inconveniente. Ustedes son quienes deciden.

SRA. PRESIDENTE: Agradecemos mucho su presencia, Doctora.

Siendo la hora 15:17 se retira la Dra. Saravia.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Creo que, con las consideraciones realizadas, podemos aprobar el acta tal como está.

SRA. PRESIDENTE: Aclaro que se quitarán, entonces, las observaciones escritas que se nos hicieron de parte de Asesoría Jurídica.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Si no hay apreciaciones sobre las conversaciones de la Caja con el Grupo de Trabajo la voy a votar afirmativamente.

SRA. PRESIDENTE: Se pone a consideración, entonces, el Acta 47, tal y como está a nuestra consideración, sin dar carácter de reserva a ningún pasaje de la misma.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 47 correspondiente a la sesión de fecha 7.07.2022.

El Dr. Abisab se abstuvo atento a no haber participado de la sesión del acta considerada.

3) ASUNTOS PREVIOS.

INFORMACIÓN RECOGIDA POR EL DR. ALZA.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Quiero entregar copia de la información a que hice referencia algunas sesiones atrás -edad de afiliados de la Caja y otros temas relacionados- y sobre la que el Arq. Rodríguez me preguntara la fuente. La encontré, la busqué, y aquí la traigo. Un repartido refiere al informe de viabilidad actuarial ejercicio 2021, año base 2020 –fue entregado a todos los integrantes del Cuerpo cuando asumimos la gestión. El otro, a un informe que la Caja enviara a la CESS sobre la edad de sus afiliados, tablas de mortalidad y otros.

El material queda a disposición, además, de los Directores que deseen obtenerla, en versión física –aclaro que también la tenemos en pendrive.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Le agradezco, Dr. Alza.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Es bueno que la tengamos todos ya que es un insumo importante. Me refiero en particular al informe actuarial; los informes actuariales son temas recurrentes.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Estoy de acuerdo, señor Director. Reitero; está toda la información a vuestra disposición.

SOLICITUD DE LICENCIA CR. GONZÁLEZ. Res. N° 1237/2022.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señora Presidente: voy a solicitar licencia sin goce de sueldo para las próximas sesiones del jueves 1°, 8 y 15 de diciembre respectivamente.

Hago extensiva la solicitud en caso de realizarse sesión extraordinaria el miércoles de alguna de esas semanas.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE: Se pone a consideración su solicitud.

Visto: La solicitud de licencia presentada por el Cr. González los días 1, 8 y 15 de diciembre de 2022.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente y al art. 27 del Reglamento de licencias.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos 1 abstención): 1. Aprobar la licencia extraordinaria sin goce de haberes los días 1, 8 y 15 de diciembre de 2022 presentada por el Cr. González.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase a sus efectos, al Departamento de Gestión Humana.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ se abstuvo.

REUNIÓN EN COMISIÓN ESPECIAL DEL SENADO. INFORME.

SRA. PRESIDENTE: Quiero informar al Cuerpo que ayer miércoles concurrimos, con el Director Secretario, el Dr. Alza, el Sr. Gerente General, la Ec. Pérez y la Dra. Scigliano, a la reunión de la Comisión Especial del Senado que estudia el proyecto por el que se crea el Sistema Previsional Común.

Días previos preparamos el material y fue repartido a los señores directores para su consideración. Asimismo, el lunes próximo pasado intercambiamos ideas –junto con el Dr. López, el Dr. Alza y el Arq. Rodríguez- para una introducción al tema con todo lo hecho al respecto por este Directorio de manera de dejar una puerta abierta para, una vez aprobada la ley “exprés”, volver a esta Comisión, seguramente con otros cambios de parámetros que puedan alinearse, en el futuro, a los generales de la reforma.

Algo que dejamos suficientemente claro es que para determinados aspectos que presenta esta reforma general, la Institución necesita financiación. En ese sentido expusimos un resumen de lo que trajera a Sala la Ec. Pardo hace pocos días en sesión extraordinaria pero de tipo más ejecutivo, sin tantas gráficas ni cuadros, dejando expresamente asentado que si bien hay cálculos que benefician a los afiliados, aumentan los egresos de la Institución, constituyendo por tanto un perjuicio para esta.

Por su parte, algunos Senadores nos hicieron sus preguntas. En breve se nos reenviará la versión taquigráfica de la reunión o la obtendremos de la web del Parlamento.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Un agregado. Las preguntas rondaron sobre el cálculo de costo de la transición de la Caja hacia el régimen general propuesto. Por otro lado, si los puntos presentados estaban –o no- financiados. Hubo intercambio entre legisladores, marcando que no es a causa de estas medidas que la Caja hoy está en esta situación, con

lo que coincidimos plenamente; se trató de un dialogado entre legisladores, repito, no con nosotros.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: La pregunta es si hubo ocasión o voluntad –o ambas- de decir que la posición del Directorio –que es la que, obviamente, representa la delegación que asistió a tal instancia- no era unánime en el Cuerpo, sino que algunos Directores no coincidíamos con la posición formal de este.

SRA. PRESIDENTE: Señor Director: lo que se llevó fueron los aspectos en los que estamos todos de acuerdo: la reforma general perjudica nuestra Institución. Fue una presentación netamente técnica, no con consideraciones de corte político.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Lo entendí perfectamente. Gracias.

4) GERENCIA GENERAL.

Siendo la hora 15:25 ingresa a Sala el Sr. Gerente General Cr. Sánchez.

INFORME.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el arts. 10° Nal. II de la Ley 18.381 y 9° de la Ley 18.331.

5) GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS.

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE AFILIADOS DEL 10.11.2022 AL 16.11.2022. Rep. N° 494/2022. Res. N° 1238/2022.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 10.11.2022 al 16.11.2022.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 10.11.2022 al 16.11.2022.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

PETICIÓN. Rep. N° 495/2022. Res. N° 1239/2022.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 496/2022. Res. N° 1240/2022.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE.

REGLAMENTO DE COMPRAS. Rep. N° 486/2022. Res. N° 1241/2022.

SRA. PRESIDENTE: Con respecto al Reglamento de Compras, solicitamos a los Servicios se nos lo presente para su análisis en el mismo formato que se hizo para el articulado de la Ley 17.738: una columna conteniendo el articulado actual, otra con las modificaciones propuestas y una tercera con los fundamentos para tales modificaciones.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Sobre este punto tenía algunas consideraciones para hacer. A modo de reflexión, en el caso de los ordenadores de gastos, me quedo con un gran signo de interrogación, y me gustaría escuchar opiniones respecto a la corrección – o no- de lo ya existente –que viene del pasado- a efectos de saber si hay ambiente para su ratificación.

Lo dejo planteado a modo de adelanto.

SRA. PRESIDENTE: Aún no está pronto en su totalidad el trabajo solicitado, por lo que sugiero al Cuerpo postergar el tema para la próxima sesión ordinaria.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

Se retiran de Sala los Sres. Directores Arq. Rodríguez y Dr. Rodríguez Andrada.

RECURSO. Rep. N° 497/2022. Res. N° 1242/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el arts. 10° Nal. II de la Ley 18.381 y 9° de la Ley 18.331.

LLAMADO 18.2022 BONIFICACIONES COMERCIALES A AFILIADOS. Rep. N° 498/2022. Res. N° 1243/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

RECURSO EMPLEADO. Rep. N° 499/2022. Res. N° 1244/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el arts. 10° Nal. II de la Ley 18.381 y 9° de la Ley 18.331.

7) GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN.

CRITERIO SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 528 DE LA LEY N° 20075. Rep. N° 500/2022. Res. N° 1245/2022.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

DESCUENTO DEL 30%. Rep. N° 501/2022. Res. N° 1246/2022.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.

ACTUALIZACIÓN DE OPERADORES DE SISTEMAS BCU Y BEVSA. Rep. N° 502/2022. Res. N° 1247/2022.

SRA. PRESIDENTE: Explico al Cuerpo que en este caso se trata de dar de baja de los registros del Banco Central del Uruguay y de la Bolsa Electrónica de Valores, la firma del economista Diego Pérez, que –como es por todos sabido- ha renunciado a su cargo en la Institución.

Se va a votar.

Visto: La necesidad de actualizar los usuarios de los sistemas de negociación SIOPEL (Bolsa Electrónica de Valores S.A.) y de liquidación del Banco Central del Uruguay.

Considerando: Que el funcionario Ec. Diego Pérez ha renunciado a su cargo.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Autorizar la baja como usuario operador de los sistemas RTSx, DEPOx, ÁGATA y VALNET del BCU al Ec. Diego Pérez.

2. Autorizar la baja como representante de la Caja ante la Bolsa Electrónica de Valores S.A. al Ec. Diego Pérez, quien actuaba como operador de SIOPEL.

3. Pase a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, a sus efectos.

INFORME EVOLUCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA ENERO – SETIEMBRE 2022.
Rep. N° 503/2022. Res. N° 1248/2022.

Visto: El informe de evolución económico financiera del período Enero – Setiembre de 2022 realizado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Vuelva a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS AL 30.09.2022. Rep. N° 504/2022. Res. N° 1249/2022.

Visto: El informe sobre los Estados Financieros al 30 de setiembre de 2022, elaborado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Vuelva a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Siendo la hora 17:05 ingresa a Sala el Dr. Rodríguez Andrada.

9) AUDITORÍA INTERNA.

ACTIVIDAD 7.5.1 SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE AUDITORÍAS INFORMÁTICAS ANTERIORES. Rep. N° 493/2022. Res. N° 1250/2022.

SRA. PRESIDENTE: La Auditoría Interna nos remite un informe, dentro de lo que denomina “Seguimiento de recomendaciones pendientes de auditorías informáticas anteriores”. En este caso, una auditoría realizada al área de Informática y a la Gerencia Administrativo-Contable.

En sus conclusiones se establece que: “*De la evaluación del grado de avance a noviembre de 2022 de la implementación de recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna en años anteriores, que se encontraban pendientes de implementación al 31/12/2021, surge que, de las trece recomendaciones pendientes, ya fueron implementadas ocho y restan por implementarse cinco. Respecto de la importancia de*

las cinco recomendaciones pendientes de implementación, solo una de ellas es de importancia. Alta, tres son de importancia media y una es de importancia Baja. En lo que refiere a las gerencias responsables de implementación de las recomendaciones, de las cinco recomendaciones pendientes, tres corresponden a la Gerencia de División Informática y dos a la Gerencia de División Administrativo Contable. La encuesta de satisfacción arroja un resultado positivo.”

Visto: el informe de Seguimiento de recomendaciones pendientes de auditorías informáticas anteriores elevado por la Auditoría interna con fecha 14/11/2022.

Resultando: 1. Que el informe de Seguimiento de recomendaciones pendientes de auditorías informáticas anteriores fue realizado en el marco de la actividad 7.5.1 del Plan Anual de Auditoría Interna 2022 aprobado por resolución de Directorio N° 158/2022.

Considerando: 1. Que la Auditoría Interna ha comunicado los resultados del trabajo de seguimiento a la Gerencia de División Informática, a la Gerencia de División Administrativo Contable y a la Gerencia General.

2. Que la Gerencia de División Informática y la Gerencia de División Administrativo Contable respondieron la encuesta de satisfacción relativa al trabajo de seguimiento realizado, manifestando una de dichas gerencias estar satisfecha y la otra estar muy satisfecha con el trabajo realizado,

3. Que la Gerencia de División Informática resaltó que el constante seguimiento de la Auditoría Interna les ayuda a mejorar la calidad de los servicios prestados.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento del informe de seguimiento elaborado por la Auditoría Interna.

2. Pase a la Auditoría Interna, a la Gerencia de División Informática y a la Gerencia de División Administrativo Contable a sus efectos.

10) ASUNTOS VARIOS.

INFORME. DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señora Presidente: la sesión del Fondo de Solidaridad se llevará a cabo el próximo martes 29 de noviembre, por lo que informaré oportunamente al respecto el próximo jueves.

Figura el repartido correspondiente entre el material remitido a los señores Directores.

SRA. PRESIDENTE: De acuerdo, señor Director.

ANTEPROYECTO DE LEY REMITIDO AL PODER EJECUTIVO SOBRE EXONERACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS A DEUDORES DEL INSTITUTO. PLANTEO DEL DR. SCHIAVI. Rep. N° 505/2022. Res. N° 1251/2022.

SRA. PRESIDENTE: Respecto a este punto, les recuerdo que el Poder Ejecutivo nos pidió adjuntáramos una fundamentación a lo remitido por este Directorio respecto a la Ley de Refinanciación de Adeudos.

Les recuerdo, asimismo, que responde a un planteo del Dr. Schiavi.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: El Dr. Schiavi me trasmite el siguiente texto como propuesta: *“Ante la compleja situación económico-financiera de la Caja Profesional, es de interés de este Directorio agotar todos los esfuerzos que sean necesarios a los efectos de fortalecer las arcas de la Institución y en este sentido estamos convencidos de que dentro del abanico de posibilidades este proyecto de ley busca atraer, por vía administrativa y no judicial, a posibles incobrables para que se pongan al día con sus obligaciones, exonerándolos del pago de multas y recargos.”*

Creo que no podemos perder más el tiempo. Debemos ponerlo a consideración y, una vez aprobado, remitirlo.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Una consulta. ¿Se podría agregar un número estimativo de la cantidad de profesionales que se pudieran acoger a este beneficio, de los que están endeudados, los identificables? Lo digo para fortalecer la posición de la Institución y la fundamentación realizada.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: En realidad no se sabe. Es una estimación subjetiva. Creo que no suma a lo redactado, pero si lo desean se puede pedir la información a los Servicios.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Si me permiten una acotación. Hay algunas cifras de referencia. Una, de mayo de 2020, oportunidad en que el Sr. Gerente General informara que existían 6 mil expedientes. Luego, la Gerencia de Recaudación nos envió un cuadro –recuerdo perfectamente haberlo visto, lo vimos todos- en el que venían clasificados los deudores en función de los montos –una cifra menor, pero unos cuantos cientos. No sé si lo recuerdan -se puede pedir, lo tiene esa área.

A partir de ahí ese es el universo máximo. En cuanto a la estimación de cuántos deudores se pueden acoger a esta ley, no creo que se pueda hacer futurología. Se puede saber que existe un número relativamente significativo.

Por último, un dato que habría que agregar y resaltar en este texto –creo que no es menor, es lo único que faltaría- es que el beneficio por el que se abre esta instancia absolutamente excepcional se concede por un período breve, perentorio.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Ese detalle ya lo establecimos en la Resolución de Directorio, señor Director. De todas maneras, si quieren agregar algo al texto, lo hacemos, no hay inconveniente, pero –reitero- no se puede esperar mucho más tiempo.

SRA. PRESIDENTE: Se pone a consideración la propuesta presentada. Desde ya adelanto que me voy a abstener de votar, tal como lo hice en la instancia respectiva anterior.

Visto: el anteproyecto de ley remitido al Poder Ejecutivo sobre exoneración de multas y recargos a deudores del Instituto.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): 1. Remitir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la exposición de motivos: *“Ante la compleja situación económico- financiera de la CJPPU, es de interés de este Directorio, agotar todos los esfuerzos que sean necesarios a los efectos fortalecer las arcas de la institución, y en este sentido, estamos convencidos, que dentro del abanico de posibilidades, una este proyecto de ley que buscar atraer por vía administrativa y no judicial a posibles incobrables, para que se pongan al día con sus obligaciones, exonerándolos del pago de multas y recargos.”*

Han votado afirmativamente los Sres. Directores Dr. López, Cr. González, Arq. Rodríguez, Dr. Abisab y Dr. Rodríguez Andrada, habiéndose abstenido la Cra. Romero y el Dr. Alza.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Deseo fundamentar mi voto. Me abstuve de votar ya que considero que la justificación debería ser más contundente.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Creo que, efectivamente, presentar números es una manera de incentivar al Ejecutivo a llevar el proyecto adelante.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 1252/2022.

SRA. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Es la hora 17:20.